

CRÓNICA DE HECHOS INTERNACIONALES (JULIO-DICIEMBRE 2005)

Carmen Quesada Alcalá* y Carmela Pérez Bernárdez**

Conferencias Internacionales:

- I. Cumbre de las Américas
- II. Cumbre Euromediterránea
- III. La séptima Conferencia sobre Biodiversidad y la Declaración de Kuala Lumpur
- IV. Conferencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Hong Kong

Derecho Internacional Humanitario:

- V. Acuerdo en la utilización de un emblema común adicional a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja ya existentes

ONU:

- VI. La Conferencia Iberoamericana obtiene el estatuto de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas
- VII. Convención de la ONU contra la corrupción
- VIII. La Comisión Investigadora de la Muerte del exPrimer Ministro libanés informa ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

OSCE:

- IX-Azerbaiyán: Elecciones parlamentarias
- X. Kazajistán: Elecciones presidenciales

Unión Europea:

- XI. Puesta en marcha del dominio .eu
- XII. Unión Europea e inmigración

Consejo de Europa:

- XIII. Informe del Consejo de Europa sobre la CIA y el secuestro y traslado a presos en países europeos

Estados y cuestiones internacionales:

- XIV. México–Venezuela: Crisis diplomática
- XV. Palestina: -La Autoridad Nacional Palestina se hace cargo del paso fronterizo de “Rafah” en la frontera con Egipto bajo supervisión de la Unión Europea. - La Unión Europea coopera en la instrucción de la policía civil palestina
- XVI. Primera mujer Jefa de Estado del Continente Africano en Liberia

Los Estados y el desarme:

- XVII. Corea y las armas nucleares
- XVIII. El Organismo Internacional de Energía Atómica e Iraq
- XIX. La necesidad de un tratado para el mercado de armas convencionales.

Los Estados y la Justicia penal internacional:

- XX. México se convierte en el 100º Estado Parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
- XXI. Sudán y la Corte Penal Internacional
- XXII. La Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional celebra su cuarto período de sesiones
- XXIII. El Ex General Gotovina, acusado ante el Tribunal Internacional Penal para la exYugoslavia, es detenido en España y entregado al Tribunal

* Profesora Ayudante de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

** Profesora Asociada de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

I. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

El 4 de noviembre de 2005 se inició la IV Cumbre de las Américas en la ciudad atlántica argentina de Mar del Plata con la participación de 34 Estados.

La Cumbre se ha centrado en la iniciativa estadounidense de poner en marcha un Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), ya planteada desde 1994. Esta cuestión se convirtió en la protagonista absoluta de la Cumbre, pese a que no estuviera prevista en el orden del día. Distintos participantes, entre ellos el Secretario General de la Organización de Estados Americanos –Jose Miguel Insulza- y el Ministro de Asuntos Exteriores brasileño –Celso Amorim-, pusieron el acento en que la cuestión del ALCA no debió haber tomado tanta intensidad, ya que el tema principal de la convocatoria era el de crear trabajo para hacer frente a la pobreza y fortalecer la credibilidad democrática.

23 países se pronunciaron a favor de poner en marcha el ALCA. El núcleo duro de sus partidarios son los Estados Unidos, México y Chile. Contrarios a esta iniciativa son el MERCOSUR –formado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay- y Venezuela, que en diciembre se incorporará a dicha Organización regional en calidad de miembro de pleno derecho. La homogeneidad en estos últimos no es total. Uruguay, por ejemplo, al igual que otros Estados del continente, negocia unos acuerdos económicos con los Estados Unidos, que en caso de prosperar llevarían a una quiebra en la estrategia comercial del mercado común sudamericano.

Los dos días de negociaciones no fueron suficientes para llegar a un acuerdo sobre la puesta en marcha un modelo de libre mercado en un gran bloque regional que abarcara desde Alaska hasta la Patagonia. La declaración final que los participantes firmaron –como joya de la hermenéutica propuesta por el Presidente chileno, Ricardo Lagos- incluye en un mismo párrafo y con el mismo valor, la postura de quienes proponen avanzar en las negociaciones del ALCA y de quienes creen en que el proyecto debe desaparecer. Asimismo decidieron no volver a discutir sobre el tema hasta la próxima Cumbre de la Organización Mundial del Comercio que se celebrará en Hong Kong.

II. CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA

Barcelona ha acogido una Cumbre Euromediterránea durante los días 27 y 28 de noviembre de 2005 en la que han participado 35 delegaciones: los 25 Estados miembros de la Unión Europea y otros 10 de la orilla sur del Mediterráneo (Turquía, Siria, Líbano, Israel, la Autoridad Nacional Palestina, Jordania, Egipto, Túnez, Argelia y Marruecos).

Hace 10 años, arrancó el *partenariado euromediterráneo*, conocido también como el “Proceso de Barcelona”, que puso en marcha una cooperación en los ámbitos político, económico y cultural. Desde 1995 las 7 conferencias mantenidas se celebraron con la representación de los Ministros de Asuntos Exteriores. En esta ocasión –y pese a las diferencias mantenidas al respecto entre Reino Unido, que ejerce la Presidencia del Consejo en este semestre, y España- se trató de elevar el rango de los asistentes a Jefes de Estado y de Gobierno. Se ha conseguido, en parte, ya que junto a la presencia de los máximos dirigentes de los Estados de la Unión Europea, asistieron el líder turco Recep

Tayyip Erdogan, - cuyo país se encuentra en complejas negociaciones para incorporarse a la Unión- y el Presidente palestino, Mahmudd Abbas. El resto de los países enviaron a primeros ministros.

El objetivo de la Cumbre es revitalizar el proceso de diálogo iniciado hace 10 años. La principal novedad ha sido la incorporación de un nuevo ámbito dedicado a la cooperación en materia de seguridad y justicia. Un tema considerado como tabú hasta ese momento debido al conflicto israelo-palestino y, que ha tenido una influencia clara en los resultados de la Cumbre. Los logros principales han sido los siguientes. Por un lado, se ha aprobado un Código de Conducta Antiterrorista, que pese a no tener el valor jurídico de un tratado internacional, contiene un compromiso político de “reforzar la coordinación y cooperación para responder a este desafío global”. En concreto se establece una cooperación voluntaria para intercambiar información, rechazar el asilo político a terroristas y combatir a sus promotores. No se ha logrado una definición de terrorismo –como era de espera- no sólo por la presencia de los representantes de Israel y Palestina, sino porque no era el foro más adecuado y preparado para conseguir semejante proeza que facilitaría la aplicación de las normas convencionales internacionales. Tampoco hubo acuerdo sobre la *Declaración Final*, ya que su borrador hacía mención expresa al proceso de paz de Oriente Próximo, y el representante israelí se negaba a firmar justificando su posición en la falta de mandato adecuado para tratar cualquier cuestión relacionada con el conflicto árabe-israelí. De esta forma, se optó por sustituir este documento por una *Declaración de la Presidencia* consensuada por todos pero sin la firma de cada uno de ellos. Lo que muestra una vez más las argucias utilizadas en estos eventos para alcanzar acuerdos.

Por otro lado, los resultados de la Cumbre se enmarcan en el *Programa de Trabajo a Cinco Años*, que desarrolla un plan de acción político y económico hasta el 2010, con el objetivo de impulsar la democratización de la zona y liberalizar el comercio. Los avances concretos en este Programa quinquenal, relativos a la materia agrícola y de servicios, se han alcanzado a cambio de no fijar fechas concretas para su realización. Se incluye en él programas de educación e inmigración.

III. LA SÉPTIMA CONFERENCIA SOBRE BIODIVERSIDAD Y LA DECLARACIÓN DE KUALA LUMPUR

La séptima reunión ministerial sobre la diversidad biológica fue clausurada el 9 de diciembre en Malasia con un compromiso entre los 180 países participantes. En la llamada 'Declaración de Kuala Lumpur' se adoptaron una serie de mecanismos para detener esta década la destrucción sin precedentes con la que año tras año va extinguiéndose la biodiversidad en el planeta, que ha diezclado ya a unas 60 mil especies vegetales y animales, tanto terrestres como acuáticas. Por primera vez en una declaración de este tipo, se incluyó en su texto final un capítulo que protege la vida marina en aguas internacionales, que se encuentra fuera de las legislaciones nacionales y representa un 40% de la superficie del planeta. Además, en el documento final, los participantes exhortaron a Estados Unidos a que ratificase la Convención sobre Biodiversidad de la ONU que entró en vigor hace más de 10 años, y que hasta el momento ha sido ratificada por 188 países.

IV. CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) EN HONG KONG

El martes día 13 de diciembre de 2005, se inició la Cumbre de la OMC. En la sesión inaugural de la misma, el Secretario General de la ONU, en voz del Secretario General de la UNCTAD, Supachai Panitchpakdi, señaló que los países ricos tendrían que rechazar el proteccionismo, al tiempo que habrían de invertir en las naciones con economías en desarrollo; además, destacó que: “Tendrán que ayudar a la gente vulnerable en sus sociedades con capacitación y otros tipos de apoyo. Y tendrán que reconocer que una red de acuerdos comerciales bilaterales y regionales no sustituye a un marco de trabajo multilateral eficiente”. Por su parte, Pascal Lamy, Director General de la OMC, aseguró que para que la Organización mantenga y aumente las actividades que lleva a cabo, sus 149 Estados miembros deben comprometerse y asumir riesgos para lograr el éxito de las negociaciones actuales.

Esta Cumbre viene marcada por el enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Europea, puesto que, al comenzar la misma, el Comisario Europeo de Comercio, Peter Mandelson, instó a una reforma del sistema norteamericano de ayuda alimentaria para las naciones en desarrollo, y criticó un anuncio de la ONU publicado en la prensa, que estimó apoyaba las políticas distorsionantes de los Estados Unidos para el comercio en lo que respecta a la ayuda alimentaria. Por su parte, la UE ha ofrecido a los países en vías de desarrollo una nueva ayuda para impulsar el comercio de 1.000 millones de euros, que será proporcionada a partir de 2010. Japón ha anunciado un nuevo plan de ayudas y EEUU está estudiando su participación al respecto.

Los países de la OMC esperan ahora alcanzar un acuerdo definitivo para fines de 2006. Sin embargo, conscientes de que están lejos del consenso en torno al grado de apertura de los mercados agrícolas, de servicios e industriales al comercio internacional, de momento han dejado de lado los planes para la celebración de un acuerdo marco en Hong Kong.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

V. ACUERDO EN LA UTILIZACIÓN DE UN EMBLEMA COMÚN ADICIONAL A LA CRUZ ROJA Y A LA MEDIA LUNA ROJA YA EXISTENTES

El 28 de noviembre de 2005, los representantes de la Media Luna Roja palestina y de la Estrella Roja de David (Magen David Adom) firmaron en Ginebra un acuerdo para la adopción de un emblema común denominado “el cristal rojo”, que sería adicional a la Cruz Roja y de la Media Luna Roja existentes. Dicho acuerdo se firmó en presencia de la Ministra de Exteriores suiza y del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. El acuerdo entre Palestina e Israel facilitará las labores de los servicios palestinos y el derecho de Israel a operar en los territorios ocupados.

El valor del nuevo emblema -y por tanto, la aplicación de las normas de Derecho internacional- será idéntico al que rige para la Cruz Roja y la Luna Media Roja. Se trata de un signo protector suplementario para los servicios médicos de las fuerzas armadas y los trabajadores humanitarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en conflictos armados y en caso de catástrofes naturales en los que estos emblemas no pueden cumplir su cometido, al atribuirles connotaciones políticas, religiosas, culturales o de otra índole. Se destinará, por tanto, a las sociedades de socorro que no reconozcan ni la Cruz Roja ni la Media Luna Roja.

El emblema consiste en una figura geométrica, una especie de marco rojo cuadrado sobre fondo blanco, colocado sobre uno de sus vértices, a modo de diamante.

Suiza convocó a los 192 países firmantes de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 a una conferencia celebrada en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre en la que se oficializó el nuevo emblema, adoptando el Protocolo III adicional a dichos Convenios. La propuesta de creación de este emblema adicional aparece ya en una resolución de 1999 de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en la que se exhortaba a encontrar una solución global y duradera a la cuestión del emblema. Sin embargo, la conferencia diplomática prevista *a posteriori* para alcanzar el objetivo de adoptar dicho emblema fracasó con la reanudación de los enfrentamientos en Oriente Próximo. El acuerdo entre los Estados Partes en los Convenios de Ginebra permite, asimismo, que las Sociedades Nacionales, que no han podido ser reconocidas al tener problemas con las normas que rigen el uso de los emblemas existentes, se unan al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Luna Media Roja, alcanzando así el principio de universalidad.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

VI. LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA OBTIENE EL ESTATUTO DE OBSERVADOR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El 23 de noviembre del 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución en la que se invita permanentemente a la *Conferencia Iberoamericana* a participar en calidad de observador en los periodos de sesiones y en los trabajos del órgano plenario de las Naciones Unidas¹. Ese mismo día del 60º periodo de sesiones, la Asamblea General adoptaba otras tres resoluciones otorgando dicho estatuto a la *Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado*, al *Fondo Común para los Productos Básicos* y a la *Asociación Latinoamericana de Integración*.² Con estas cuatro nuevas invitaciones, la Asamblea General cuenta con un total de 61 Estados no miembros, entidades y organizaciones que disfrutan del *status* de observador³.

La Conferencia Iberoamericana, en tanto que comunidad de 22 naciones que hablan en español y portugués, logra de esta forma una presencia política y jurídica como participante restringido en el marco de Naciones Unidas.

El Secretario General de la Conferencia Iberoamericana, Enrique Iglesias, ha señalado que se trata de un gran paso adelante para una comunidad que tiene un pasado común y que está dispuesta a compartir su futuro. Con esta medida se cumple con uno de los principales cometidos de la Secretaría General Iberoamericana, consistente en que dicha entidad cuente con una voz en la escena internacional, tal como se puso de manifiesto en las conclusiones de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Salamanca en la XV Cumbre Iberoamericana.

La solicitud del estatuto de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas ha tenido un trámite rápido y sin complicaciones. La petición fue expuesta por el ministro español de Asuntos Exteriores ante el Presidente de la Asamblea General, el

¹ Vid. A/RES/60/28.

² Vid., respectivamente, A/RES/60/27, A/RES/60/26 y A/RES/60/25. Cfr. en <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/r60.htm>

³ Vid. el listado de observadores aún no actualizado en A/INF/59/4/Add.1, de 14 de diciembre de 2004.

embajador Jan Eliasson, aproximadamente un mes antes de la aprobación de la propuesta por parte de la Sexta Comisión Jurídica. Dicha propuesta fue refrendada por consenso en el plenario de la Asamblea General.

VII. CONVENCIÓN DE LA ONU CONTRA LA CORRUPCIÓN

El 14 de diciembre de 2005 ha entrado en vigor la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el primer instrumento internacional vinculante en la lucha contra esta práctica perniciosa. La Convención, que fue adoptada en octubre de 2003 por la Asamblea General de la ONU y que hasta el momento ha sido firmada por 140 países y ratificada por 38, es el primer instrumento internacional que tipifica un gran número de delitos de corrupción en los sectores público y privado. Dicha Convención se basa en cuatro aspectos, considerados básicos para la lucha contra la corrupción: la prevención, la persecución penal de los infractores, la cooperación internacional para la prevención y la persecución, y la recuperación de las cantidades defraudadas.

VIII. LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA MUERTE DEL EXPRIMER MINISTRO LIBANÉS INFORMA ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

El 14 de febrero de 2005, el ex primer ministro libanés, Rafik Hariri, fue asesinado, de modo que se creó una Comisión Independiente para la investigación de este hecho. El 14 de diciembre de 2005, esta Comisión informó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, indicando que sus hallazgos más recientes apuntaban hacia la participación de altos funcionarios sirios y libaneses en el crimen. Asimismo, reiteró la necesidad de que el gobierno de Siria cooperase más activamente en la investigación del asesinato. Según el informe, existen 19 sospechosos no identificados, por lo que recomendó se extendiera su mandato durante seis meses más para continuar adelante con la investigación. Tras escuchar el informe presentado por la Comisión, el Consejo de Seguridad deberá ahora decidir sobre un proyecto de resolución que podría ampliar el plazo de trabajo de la Comisión Investigadora, así como extender su mandato a la investigación de otros atentados registrados en Líbano.

OSCE

IX. AZERBAIYÁN: ELECCIONES PARLAMENTARIAS

El 6 de noviembre de 2005 han tenido lugar en la República de Azerbaiyán – Estado musulmán laico ex soviético del sur del Caucaso- las terceras elecciones parlamentarias desde su independencia en 1991, en las que se eligieron a los 125 diputados que ocuparán durante los próximos 5 años la *Milli Majlis* o Asamblea Parlamentaria. Son las primeras elecciones parlamentarias que se celebran desde la reforma constitucional de 2002 que elige al nuevo Parlamento por el sistema mayoritario, sin listas de partidos. La *Misión de Observación Electoral Internacional* en su Informe Preliminar denunció irregularidades en el proceso y señaló que, en su conjunto, las elecciones no alcanzaron los estándares democráticos exigidos por la

OSCE y el Consejo de Europa⁴. El partido gubernamental YAP –Nuevo Azerbaiyán, liderado por el Presidente Ilhan Alíyev⁵- se ha impuesto claramente frente a la oposición, representada por la coalición *Azadlig* –Libertad, que aglutina a los partidos Musavat de inspiración turca laica, al Frente Popular y al Partido Democrático- que consiguieron 6 de los 125 escaños de la *Milli Majlis*

Las grandes reservas energéticas de crudo, situadas fundamentalmente en el mar Caspio, y su situación geoestratégica, hacen de esta ex República soviética un socio atractivo para los Estados Unidos y la Unión Europea, con los que mantiene relaciones. Así, la Unión Europea y Azerbaiyán se encuentran vinculados desde 1991 por el *Acuerdo de Cooperación y Partenariado*, un documento complejo que cubre materias muy diversas, excepto la defensa. Los Estados Unidos, por otro lado, han concluido con la República ex soviética importantes acuerdos comerciales y han participado en la formación de un servicio de patrullas para vigilar y controlar los tramos azerí y georgianos del oleoducto que unirá desde principios de 2006, Bakú -en el Caspio- y el puerto turco de Ceyján -en el Mediterráneo-, pudiendo, en el futuro, ampliarse hasta Kazajistán. Alíyev padre, eligió el trazado occidental del gran oleoducto en 1998 en detrimento de la ruta rusa, que atravesaba la región de Chechenia. El reconocimiento de fraude electoral parcial y la reacción desproporcionada de las autoridades azerís frente a las protestas de la oposición tensa y empaña estas relaciones.

Se habían puesto grandes expectativas en las elecciones parlamentarias, después de que las presidenciales de octubre de 2003- que dieron la victoria aplastantemente a Ilham Alíyev- no reunieran los estándares mínimos exigidos en unas elecciones democráticas, según las conclusiones elaboradas por la *Misión de Observación Electoral Internacional*. Esta Misión fue desarrollada conjuntamente por 3 órganos de dos organizaciones internacionales: la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) de la OSCE y las Asambleas Parlamentarias de la OSCE y del Consejo de Europa.

Las anteriores elecciones parlamentarias celebradas en noviembre de 2000 se desarrollaron en un clima marcado por la incorporación de Azerbaiyán como miembro en el Consejo de Europa en enero de 2001. Sin embargo, en Informe Final de la *Misión de Observación Electoral Internacional* de la OSCE puso de relieve deficiencias importantes, hecho que llevó a anular los resultados obtenidos en 11 circunscripciones electorales, repitiéndose parcialmente en enero de 2001.

El Informe Preliminar elaborado por la *Misión de Observación Electoral Internacional* con ocasión de las últimas elecciones parlamentarias de noviembre de 2005 –y en espera de las conclusiones finales que se publicarán en breve- pone de relieve algunas mejoras en determinados aspectos durante el periodo preelectoral. Ahora bien, se detectaron fallos en aspectos esenciales como el registro del voto en los censos o las restricciones a la libertad de reunión. El día de las elecciones se desarrolló en general de forma tranquila y sin importantes incidencias, a pesar de la constatación

⁴ Cfr. los documentos oficiales sobre las distintas elecciones en Azerbaiyán en <http://www.osce.org/odihr-elections/15649.html> El informe preliminar de 7 de noviembre de 2005 puede ser consultado en http://www.osce.org/documents/odihr/2005/11/16889_en.pdf

⁵ El actual Presidente de la República de Azerbaiyán, Ilham Alíyev es hijo del aclamado presidente Heidar Alíyev, máximo dirigente en la época comunista, que retomó el poder en 1993, fallecido 10 años después.

del recurso al voto múltiple, del uso no controlado de la tinta invisible e indeleble, de la interferencia de la policía o de la obstrucción generada por el número elevado de observadores en numerosos colegios electorales. Aún así, el proceso se fue deteriorando progresivamente durante el recuento y, en particular, en la tabulación de los votos. Los observadores internacionales valoraron negativamente el recuento de papeletas en el 43% de los recuentos a los que asistieron.

Esta última Misión es una acción conjunta de la OSCE, del Consejo de Europa y de la OTAN. La participación más relevante en la misma fue la de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR), que desplegó a 18 expertos y 30 observadores de larga duración (LTOs) en Bakú y en 13 centros regionales desde el 5 de septiembre de 2005, fecha en la que se inauguró la Misión. Una semana antes de las elecciones se desplegaron 617 observadores de corta duración (STOs), incluyendo 62 parlamentarios de la Asamblea de la OSCE, 51 de la Asamblea del Consejo de Europa, 12 del Parlamento Europeo y 11 de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN. Los 481 STOs, procedentes de 42 de sus Estados participantes, fueron reclutados por la OSCE/ODIHR.

Como consecuencia de la publicación de los resultados oficiales, la oposición azerí salió en varias ocasiones a la calle en señal de protesta. La manifestación del 26 de noviembre fue sofocada duramente por las fuerzas de seguridad, vulnerando además el derecho de libre asamblea y la libertad de expresión. Fue condenada duramente por parte de la Unión Europea y de otros Estados⁶. Los candidatos de la oposición que lograron la victoria en sus distritos renunciaron públicamente a sus escaños. Así mismo se han impugnado parcialmente los resultados de la votación. La Comisión Electoral Central de Azerbaiyán anuló sólo dos días después de las elecciones parlamentarias los resultados en dos de sus circunscripciones. Los tribunales tienen que resolver gran número de reclamaciones, siendo probable, por tanto, que se amplíe el ámbito de repetición de las elecciones. Se aprovecharán los comicios locales de la próxima primavera para tal tarea.

A estas alturas, no parece probable que la oposición azerí reúna fuerzas para llevar a cabo su propia *revolución naranja* o *de terciopelo*, dando un vuelco al poder de forma similar a lo ocurrido en Georgia (2003), en Ucrania (2004) o en Kirguizistán (en marzo de 2005).

X. KAZAJISTÁN: ELECCIONES PRESIDENCIALES

El 4 de diciembre de 2005 tuvieron lugar en la República de Kazajistán las segundas elecciones presidenciales desde su independencia en 1991. Nursultán Nazarbáyev, que goza de un gran prestigio en su país y que se mantiene en el poder desde hace 15 años, obtuvo el 91,1% de los votos en dichas elecciones. Sin embargo, la *Misión de Observación Electoral Internacional*, presente en los comicios, reconoció que pese a algunas mejoras logradas durante la administración del periodo preelectoral,

⁶ Cfr. la declaración de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea de 1 de diciembre de 2005 en <http://www.eu2005.gov.uk/servlet/Front?pagename=OpenMarket/Xcelerate/ShowPage&c=Page&cid=1115146994806&a=KArticle&aid=1132598837318&date=2005-12-01>

las elecciones presidenciales no cumplieron con los estándares internacionales exigidos en unas elecciones democráticas.

De acuerdo con los datos ofrecidos por la Comisión Electoral Central, el segundo clasificado entre los otros cuatro restantes candidatos, fue Zharmaján Tuyakbai, que consiguió el 6,64% de los votos. La aplastante victoria de Nazarbáyev en Kazajistán es comparable con las obtenidas en Uzbekistán por Islam Karímov (91,9% en el año 2000) y en Turkemenistán por Saparmurat Niyázov (99,50% en 1992).

La *Misión de Observación Electoral Internacional* se desarrolló mediante una actuación coordinada de distintas organizaciones internacionales: la OSCE, el Consejo de Europa y la Unión Europea.

La Misión en Kazajistán, gigantesco país de Asia central, se inauguró en Almaty y en Astaná el 17 de octubre de 2005, enviando a 46 expertos y observadores de larga duración (LTOs) que trabajan para la OSCE/ODIHR en estas ciudades y a otras 14 regiones kazajas. Una semana antes de las elecciones, esta Organización desplegó a 343 observadores de corta duración (STOs). La Asamblea Parlamentaria de la OSCE envió a 45 STOs, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa a 7 y el Parlamento Europeo, en nombre de la Unión Europea, a 16 STOs. Estos observadores internacionales que engrosaron la Misión de Observación procedían de 43 Estados partes de la OSCE y estuvieron observando en 2.000 colegios electorales de un total de 9.580, presenciando el recuento electoral en 165 colegios.

Del Informe Preliminar elaborado por la Misión y presentado el día después de las elecciones, se constata que la Comisión Electoral Central kazaja gestionó de una forma transparente el periodo preelectoral, tomando en consideración las recomendaciones de la OSCE en esta materia⁷. Los observadores de la Misión mantuvieron que la votación se desarrolló en un clima de calma. Sin embargo, el proceso se deterioró durante el recuento y la tabulación –se observaron, por ejemplo, participaciones de personas no autorizadas, voto múltiple, relleno de urnas con papeletas y modificaciones ilícitas de los protocolos que contenían los resultados electorales-. Las violaciones consideradas como serias se observaron en un 27% de los recuentos electorales. El Informe pone el acento en la tendenciosidad de los medios de información a favor del Presidente Nazarbáyev –pese a que los medios de comunicación estatales cumplieran con sus obligaciones de forma general en este ámbito-. Asimismo el Informe constata la intimidación y persecución de los activistas de los otros candidatos, que limitaron las posibilidades de una verdadera competencia, necesaria para que el elector pudiera estar informado de sus opciones de una forma justa.

UNIÓN EUROPEA

XI. PUESTA EN MARCHA DEL DOMINIO .EU

La Unión Europea ha puesto en marcha el dominio de primer nivel *.eu* para los organismos, empresas y particulares sitios en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. El sufijo *.eu* complementará, sin sustituir, a los identificativos nacionales tradicionales (como son *.es* para España, *.fr* para Francia, *.uk* para Reino Unido, etc.).

⁷ Cfr. en <http://www.osce.org/odihr-elections/16471.html>

El objetivo de esta medida es dar presencia a la Unión en el resto del mundo y, en el caso de las empresas en concreto, favorecer las relaciones con países de fuera de la Unión, especialmente con los Estados Unidos, compitiendo con la terminación *.com* que identifica principalmente a las compañías estadounidenses, aunque este último dominio fuera pensado inicialmente para denominar a todas las empresas. Asimismo, dicho sufijo extendería su impronta comercial.

Viviane Reding, la Comisaria de Sociedad de la Información y los Medios de Comunicación, ha aclarado -en un momento delicado en cuestiones lingüísticas- que el sufijo *.eu* no era una nueva victoria de la lengua inglesa, al asociarlo con las siglas de *European Union*, sino que dicha terminación ha sido elegida por las dos primeras letras del latín: *Europa*.

Con el objeto de evitar la denominada *ciberocupación* se ha establecido de forma escalonada el acceso a dicha medida, evitando la apropiación por un tercero de un nombre de una sociedad, entidad o persona que obligue al titular natural del derecho a adquirirlo previo pago. El 7 de diciembre de 2005 se abrió el plazo de inscripción en un periodo inicial denominado *Sunrise*, que permitirá a los titulares de derechos previos, incluidos las empresas y organismos públicos, solicitar el registro de nombres de dominio a condición de radicar en la Unión Europea. A partir del 7 de abril, el registro será accesible a los ciudadanos de la Unión. El sitio web en el que se encuentra la información y los registros necesarios para obtener un nombre *.eu* es www.eurid.eu/es

Esta medida puede interpretarse como una nueva prueba del proceso de maduración de la subjetividad jurídico-internacional de la Unión. Y ello a pesar de que el "Tratado por el que se establece una Constitución para Europa" -que reconoce expresamente la personalidad jurídica de la Unión y fusiona a ésta con la Comunidad Europea- haya quedado en estado latente tras los resultados negativos de los *referenda* de Francia y Holanda⁸.

XII. UNIÓN EUROPEA E INMIGRACIÓN

La Cumbre Europea, celebrada en Bruselas los días 15 y 16 de diciembre de 2005, ha centrado su atención en los problemas en relación con la inmigración ilegal y la integración en la UE de las personas procedentes de otros países. En este sentido, hay que resaltar que la UE ha decidido la creación de un sistema de vigilancia de la inmigración en el Mediterráneo. De este modo, dedicará más de 800 millones a la solución de los problemas derivados de la inmigración ilegal y la integración en la UE de los inmigrantes. Así, unos 400 millones de euros se destinarán a la lucha contra la inmigración clandestina y a potenciar el diálogo entre Europa y los países de tránsito y origen, y otros 350 o 400 millones de euros se dedicarán a paliar las causas más profundas de la inmigración, al tiempo que estimulan el crecimiento económico de los países más afectados. Y, finalmente, queda por determinar los fondos a destinar para el desarrollo de la integración de los inmigrantes en la UE.

CONSEJO DE EUROPA

⁸ Cfr. arts. I-7 y IV-438 del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, autenticado el 29 de octubre de 2004 en Roma.

XIII. INFORME DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA CIA Y EL SECUESTRO Y TRASLADO A PRESOS EN PAÍSES EUROPEOS

El 13 de diciembre de 2005 el Consejo de Europa ha publicado un informe, resultante de su investigación sobre las supuestas actividades ilícitas de la CIA en territorio europeo, en el cual constata la existencia de detenciones y traslados de presos de terrorismo a otros países. Por su parte, este órgano ha solicitado a los gobiernos por carta que les faciliten informaciones referentes a estas actividades antes del 21 de febrero de 2006.

Hemos de recordar que la investigación se abrió el 23 de noviembre de este mismo año sobre la base de diversas informaciones que indicaban que varios sospechosos de terrorismo habían sido detenidos y transportados de forma secreta por la CIA a través de varios países de la UE. En concreto, fue “The Washington Post”, quien, a principios de noviembre, informó de que la CIA había estado escondiendo e interrogando a presuntos miembros de Al Qaeda en una “instalación secreta” en países de Europa del Este. De momento, y ante el Informe del Consejo de Europa, varios países miembros de la UE han pedido explicaciones al Gobierno de los EEUU ante la sospecha de que la CIA ha atravesado su espacio aéreo o ha hecho escala en su territorio.

ESTADOS Y CUESTIONES INTERNACIONALES

XIV. MÉXICO Y VENEZUELA: CRISIS DIPLOMÁTICA

El 14 de noviembre de 2005 los Gobiernos de México y Venezuela decidieron *retirar* a sus respectivos embajadores. Dicha medida ha tenido un impacto negativo en las relaciones diplomáticas de ambos Estados, que se mantienen bajo mínimos a nivel de encargados de negocios.

El detonante de esta crisis se encuentra en las posiciones abiertamente divergentes defendidas por los Presidentes Vicente Fox y Hugo Chávez en el marco de la IV Cumbre de las Américas en relación al proyecto de establecer un Área de Libre Comercio para esta zona (ALCA), patrocinado por los Estados Unidos, entre otros. El Presidente venezolano, manifiestamente en contra del ALCA, calificó a su homólogo mexicano de “cachorro del imperio americano”. Estos comentarios desafortunados hacia Vicente Fox –defensor del ALCA-, llevaron a su Gobierno a solicitar formalmente excusas. Excusas que Venezuela no concedió.

XV. PALESTINA: LA AUTORIDAD PALESTINA SE HACE CARGO DEL PASO FRONTERIZO DE “RAFAH” CON EGIPTO BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El 15 de noviembre de 2005, Israel y la Autoridad Nacional Palestina firmaron un acuerdo histórico en virtud del cual esta última controlará, aunque con supervisión, el paso de su frontera en Gaza con un tercer Estado –Egipto-. Dicho acuerdo, que tiene una duración anual, tiene una importancia esencial en tanto que los palestinos estrenan

en el “paso de Rafah” una de las prerrogativas propias de un Estado, como es el control de una de sus fronteras exteriores. Se trata, por tanto, de un paso adelante en la tortuosa consolidación de Palestina como sujeto de Derecho Internacional. La relevancia de este acuerdo se traduce, desde otra perspectiva, en la reactivación de la devastada economía palestina. Constituye el único punto en el que los palestinos podrán salir de Gaza sin control israelí. El lado exterior de dicho paso está controlado por las autoridades egipcias. Se intentará que el paso esté abierto 24 horas para lograr la mayor fluidez en el tránsito de personas y bienes.

El acuerdo obliga a la Autoridad Palestina a acatar un detallado protocolo de consultas y está en vigor desde el 25 de noviembre de 2005. La singularidad del acuerdo se puso de relieve durante las arduas negociaciones que versaron en cómo conjugar las demandas de seguridad del Estado judío –ya que teme el contrabando de armas y el paso de presuntos terroristas- con la soberanía de la Autoridad Palestina, en su pretensión de ejercer prerrogativas sobre su cruce limítrofe con Egipto. Finalmente se establecieron una serie de salvaguardas.

Por un lado, desde la entrada en vigor del acuerdo, la Unión Europea se obliga a desplegar en el puesto fronterizo un número aproximado de 70 observadores, que desarrollarán una labor de supervisión y de evaluación de la actuación de la Autoridad Palestina respecto a la puesta en práctica de los “principios acordados para el cruce de Rafah”. Es la primera vez que la Unión Europea, tras sus esfuerzos diplomáticos y financieros, se implica en la vertiente de seguridad en el conflicto israelo-palestino, gestionando este puesto fronterizo. Dicha actuación se circunscribe en la denominada *Misión de Asistencia de la Unión Europea en el paso fronterizo de Rafah*, desarrollada en el marco de la PESC (en inglés, llamada *EU BAM Rafah*).

Por otro lado, Israel, que el 12 de septiembre se retiró de Gaza tras 38 años de ocupación, podrá observar el paso de personas y bienes a través de dicho paso fronterizo con cámaras de televisión.

Durante las negociaciones para lograr el acuerdo, el objetivo del representante del “Cuarteto” -formado por los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y las Naciones Unidas, en la figura de James Wolfensohn- consistió en acercar a las partes en sus pretensiones. Sin embargo, como reconoció el Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea, Javier Solana, tras 20 semanas de difíciles negociaciones, el impulso dado por la Secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, fue esencial.

Existe una propuesta del representante del “Cuarteto” –Wolfensohn- de extender el acuerdo a otros pasos fronterizos permitiendo la fluidez entre los territorios de Gaza y Cisjordania. Se trata del paso de productos agrícolas por el paso de “Karni”, cuyos equipos de rayos X deberán estar a pleno rendimiento el día de fin de año. Una vez comprobada la eficacia de los sistemas de control, el acuerdo se aplicaría a los pasos fronterizos de “Erez” –al norte de la franja- y de “Derem Shalom” –al sur-.

LA UNIÓN EUROPEA COOPERA EN LA INSTRUCCIÓN DE LA POLICÍA CIVIL PALESTINA

La *Misión Policial de la Unión Europea en los Territorios Palestinos* se desplegará en la zona el 1 de enero de 2006, con el objetivo de instruir a la Policía Civil Palestina. Las funciones de esta Misión –denominada *EU-Copps*- estarán a pleno rendimiento cuatro meses después. La duración de la Misión es de tres años iniciales,

con posible prórroga y se prevé que formen parte la misma medio centenar de agentes procedentes de los Estados miembros de la Unión –28 serán españoles-. Un limitado número de Estados que no forman parte de la Unión Europea –como Noruega- podrán tener una presencia en dicha Misión.

XVI. PRIMERA MUJER JEFA DE ESTADO DEL CONTINENTE AFRICANO EN LIBERIA

La guerra civil en Liberia finalizó en el año 2003, tras 14 años de conflicto ininterrumpido, con el resultado de 150.000 muertos y la destrucción de gran parte de las infraestructuras del país. El 10 de noviembre de 2005, se celebraron las primeras elecciones en dicho país, que han dado la victoria a la primera mujer Jefa de Estado de un país africano, Ellen Jonson-Sirleaf. La Sra. Jonson-Sirleaf, conocida como la “dama de hierro africana”, es economista, formada en Harvard, y con experiencia en el ámbito de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y Citybank. Además, es de destacar que la dama de hierro liberiana ha sido encarcelada en dos ocasiones, acusada de traición por sus discursos contra el presidente Samuel K. Doe (1980-1989), y que, además, el mandato de Doe fue interrumpido por un golpe de Estado dirigido por Charles Taylor, al que la propia Johnson-Sirleaf apoyó. No obstante, en los últimos tiempos, la nueva Jefa de Estado liberiana había roto los vínculos con el Sr. Taylor, ex Presidente de Liberia y Señor de la Guerra, siendo partidaria, incluso, de su enjuiciamiento.

LOS ESTADOS Y EL DESARME

XVII. COREA Y LAS ARMAS NUCLEARES

El 19 de septiembre de 2005, el gobierno de Corea del Norte accedió a desmantelar su arsenal atómico y a readherirse al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, a cambio de ayudas económicas y garantías de tipo político. Como contrapartida, los países que integraban la mesa de negociación multilateral aceptaron el derecho de este país a usar la energía nuclear, aunque sólo con fines pacíficos.

En un comunicado de prensa del Secretario General de las Naciones Unidas de 20 de septiembre de 2005, éste celebró el compromiso del Gobierno de la República Democrática Popular de Corea de suspender su programa de armas nucleares y readherirse al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Igualmente, aplaudió la gestión de los cinco países que habían negociado con Corea del Norte –EEUU, Corea del Sur, Rusia, Japón y China- y destacó el esfuerzo negociador de China, que se había convertido en un elemento clave en el éxito de las conversaciones.

XVIII. EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA E IRAQ

El 23 de septiembre de 2005 el Organismo Internacional de Energía Atómica completo una investigación de dos días en Iraq, en la cual comprobó la inexistencia de material nuclear oculto en el país. En este sentido, conviene destacar dos hechos. El primero, que dichas investigaciones no guardan relación con las ordenadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el régimen de Saddam Hussein

con el fin de determinar si se estaban desarrollando armas de destrucción masiva. Y, en segundo lugar, que cada Estado Parte en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) debe someterse a una verificación anual.

XIX. LA NECESIDAD DE UN TRATADO PARA EL MERCADO DE ARMAS CONVENCIONALES

El 14 de octubre de 2005, el Consejo Europeo reconoció la existencia de un apoyo cada vez mayor a un tratado internacional que establezca los estándares comunes en el mercado de las armas convencionales. Asimismo, el Consejo animó a los Estados, organizaciones regionales e instituciones multilaterales a unirse al consenso internacional que supone la idea del tratado, señalando que las Naciones Unidas son el único foro para un instrumento de este tipo, por lo que pidió a la Organización que iniciara el proceso de adopción del mismo lo antes posible. El objetivo de dicho tratado sería el establecimiento de una serie de principios generales para controlar las transferencias internacionales de armas. En el ámbito de la UE, seis países ya han respaldado de manera pública la adopción del mismo: Reino Unido, Francia, Holanda, Finlandia, Alemania y España.

LOS ESTADOS Y LA JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

XX. MÉJICO SE CONVIERTE EN EL 100º ESTADO PARTE EN EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El día 28 de octubre de 2005, en una ceremonia histórica que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, México depositó su instrumento de ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, convirtiéndose en el Estado Parte nº 100. En este sentido, cabe recordar que casi todos los países de la Unión Europea, 27 países africanos y la mayoría de los países de América Latina han ratificado el Estatuto de Roma. De este modo, se confirma el apoyo de una gran parte de la Comunidad Internacional a la Corte Penal Internacional y a la lucha contra la impunidad.

XXI. SUDÁN Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El 13 de diciembre de 2005, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, presentó ante el Consejo de Seguridad un informe sobre la situación en la región sudanesa de Darfur y sobre las investigaciones desarrolladas por el órgano que dirige, la Fiscalía de la CPI, en consonancia con la Resolución 1593 (2005), de 31 de marzo, del Consejo. En esta línea, destacó que la investigación había recopilado los testimonios de una serie de crímenes cometidos en la región a partir de julio de 2002. El Fiscal anunció una segunda fase dedicada a los individuos responsables de crímenes concretos. Y, asimismo, puso de relieve la necesidad de un sistema de protección de testigos, que permita garantizar la seguridad de éstos, al tiempo que se desarrollan los procesos con todas las garantías.

XXII. LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL CELEBRA SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

La AEP celebró su cuarto período de sesiones en la Haya del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2005. En dicha Asamblea se aumentó el presupuesto de la CPI en 20 millones de euros en relación con el período del año anterior, resultando un total de 85 millones de euros. Asimismo, se aprobó un Código de Conducta Profesional de los abogados, destacando que los principales problemas suscitados en la discusión fueron los relativos al alcance y límites del secreto profesional.

Pero, sin duda, el gran logro de la Asamblea fue la adopción de un Reglamento del Fondo Fiduciario para las víctimas, tras extensos debates en torno a dos posturas; por un lado, aquellos Estados que contemplaban el uso del fondo sólo en los casos en los que hubiera una sentencia por parte de la CPI y, por otro, diferentes grupos de Estados que consideraban que el Fondo había sido creado con el propósito de emplearse de modo más flexible, proporcionando reparaciones colectivas y otras medidas de asistencia a las víctimas. Fue la segunda postura la adoptada en el Reglamento.

En cuanto al crimen de agresión, se decidió dedicar más reuniones al establecimiento de la definición y de las condiciones de ejercicio de la competencia de la CPI sobre el crimen de agresión. Y, además, la Asamblea decidió establecer una Oficina de Enlace de la CPI en Nueva York. Finalmente, se decidió que en el año 2006 la AEP se celebraría en la Haya y en el 2007 en Nueva York, disponiéndose en la misma de más días.

XXIII. EL EX GENERAL GOTOVINA, ACUSADO ANTE EL TRIBUNAL INTERNACIONAL PENAL PARA LA EXYUGOSLAVIA, ES DETENIDO EN ESPAÑA Y ENTREGADO AL TRIBUNAL

El 7 de diciembre de 2005 fue detenido en la isla tinerfeña del archipiélago canario el ex general croata Ante Gotovina, acusado formalmente hace cuatro años ante el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia con sede en La Haya como presunto responsable de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en 1995 en la guerra de los Balcanes. Ante Gotovina era uno de los presuntos criminales más buscados por este Tribunal Penal, junto con los líderes serbobosnios, el político Radovan Karadzic y el militar Ratko Mladic. Gotovina está acusado de permitir el asesinato de al menos 150 civiles serbios, del saqueo posterior de sus casas, de la destrucción sin motivo de ciudades y pueblos, así como de la deportación de hasta 200.000 durante la ofensiva croata de 1995 para expulsar a las fuerzas serbias de varias localidades del sur de la región de Krajina.

La fiscal jefe del Tribunal *ad hoc* para la antigua Yugoslavia –Carla del Ponte– puso de relieve con contundencia en un informe de marzo de 2005 la escasa cooperación de las autoridades croatas en la detención de Ante Gotovina –considerado un héroe por muchos en su país -. Las valoraciones de la fiscal jefe obstaculizaron la aceptación por parte de la Unión Europea del inicio de las negociaciones de adhesión con Croacia. Éstas se iniciaron una vez que la fiscal jefe reconociera el cambio de actitud de las autoridades croatas.

Gotovina fue trasladado a una comisaría de policía de Playa de las Américas en Tenerife, donde el cotejo de las huellas confirmó su verdadera identidad. En un avión militar se le trasladó a la base de Torrejón de Ardoz en Madrid. El presunto criminal compareció ante el Juez de la Audiencia Nacional, el Sr. Félix Degayón, que acordó el

mismo día 8 la entrega inmediata del mismo al Tribunal Internacional, que tiene su sede en la Haya (Holanda), sin seguir los trámites relativos a la extradición, dada la existencia en España de una Ley Orgánica de Cooperación con la instancia judicial internacional. Entre tanto, el detenido fue llevado a la prisión madrileña de Soto del espero de su comparecencia ante el Tribunal.
